

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Claudia Milena Mejía Jaramillo.
Demandados: Luis Ovidio Mejía Marín y Otros.
Rad: 2019-00228.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

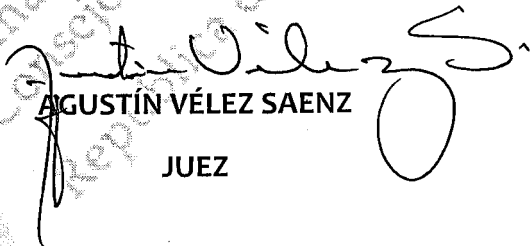
Auto N° 554

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido por la señora CLAUDIA MILENA MEJIA JARAMILLO C.C. 24.398.557 en contra de los señores LUIS OVIDIO MEJIA MARIN C.C. 4.344.337 y LUIS ERNESTO MEJIA MARIN C.C. 4.344.345 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Luego de cumplidos todos los trámites precedentes, solo queda fijar fecha y hora para la realización de la INSPECCION JUDICIAL al predio materia de esta demanda. De igual forma se recibirán los testimonios de los señores María Elisa Yepes Ríos, Luz Marian Restrepo Gómez, Igar Antonio Castrillón Alarcón y Fabio Alberto Rivera Ladino.

Para tal efecto se fija el día MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 152 del 15 de noviembre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO